

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2796163

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZÁBAL COLLAO, Notario Interino de la 19ª Notaría de Santiago, Bandera 341, Of.352, certifica: Por escritura pública de 27 de marzo 2026, ante mí, Repertorio 19.883, DANIEL ANDRÉS DÁVILA GONZÁLEZ, ingeniero multimedia, RUT 48.231.459-7; y LEIDY PAOLA CÁRCAMO RIBERO, abogada, RUT 48.231.434-1; ambos Macadamia Casa 4 A, Via Sopó - La Calera, La Calera, Cundinamarca; y JORGE HERNÁN MEJÍA JARAMILLO, economista, RUT 48.231.460-0, Calle 137 número 55 A-65, apartamento 304, Edificio Beamonte, Bogotá, Distrito Capital, todos República de Colombia, constituyeron siguiente sociedad por acciones: Nombre: "BIT COCO CHILE SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: (a) La autoría de programas de computación en sus diversos niveles, como el licenciamiento de los mismos, tanto en la República de Chile como en el extranjero, como la autoría de toda clase de servicios de computación, de procesamiento y de ordenamiento de información, ya sea con equipos y/o tecnologías propias o ajenas; la prestación de toda clase de servicios de computación, de procesamiento y de ordenamiento de información, ya sea con equipos y/o tecnologías propias o ajenas, tanto en la República de Chile como en el extranjero; el desarrollo de software y programas computacionales en general; la prestación de servicios de ingeniería de sistemas y desarrollo de tecnologías relacionadas con el rubro de la computación; la prestación de asesoría técnica y profesional en software y computación en general; la prestación de toda clase de servicios, mantenimiento y actualización en relación con plataformas de comunicación y conectividad en general, incluyendo especialmente toda clase de redes globales, como la prestación de los apoyos técnicos operativos correspondientes, tanto en la República de Chile como en el extranjero; el desempeño de agencias y representaciones de fabricantes y proveedores de equipos, tecnologías y programas de la industria de la computación, tanto en la República de Chile como en el extranjero; la comercialización, importación y exportación de equipos de computación y sus repuestos, complementos y accesorios, como asimismo de tecnologías, programas y conocimientos técnicos aplicables a ellos, incluyendo la de marcas, privilegios industriales de cualquier clase y propiedad intelectual, tanto en la República de Chile como en el extranjero; la comercialización de programas de software computacionales y de productos relacionados con la computación en general, así como desarrollar, elaborar, distribuir y comercializar toda clase de tecnologías en el área de comunicaciones entre ordenadores, en todas sus formas; (b) La confección y elaboración de toda clase de proyectos y estudios y el desarrollo y prestación en general de toda clase de consultorías, asesorías, evaluación de proyectos y asistencia técnica y en general, la prestación de toda clase de servicios profesionales en su más amplio aspecto; (c) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; la producción de modelos educativos en medios digitales; la formación, elaboración y comercialización de proyectos internos en las materias anteriores; la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información; el asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de sociedades; el análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y sociedades; la elaboración de soluciones integrales en ingeniería multimedia; la prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información; la realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas

CVE 2796163

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **BIT COCO CHILE SpA**

Pág. : 25
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.423

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 13 de Abril de 2026

Página 2 de 2

materias; y (d) Efectuar toda clase de inversiones en bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, su administración y la percepción de las rentas que deriven de las anteriores. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Capital: \$4.000.000 dividido en 4.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas por accionistas fundadores, que se pagarán en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de 5 años contados desde fecha de escritura extractada. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 07 de abril 2026. Javier Ignacio Hormazábal Collao, Notario Público Interino.



CVE 2796163

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl